

CONCEPCIÓN, 24 de junio de 2021.

**N° 497 / VISTOS:** El acuerdo del Concejo Municipal N° 3182-165-2021 del 24 de junio de 2021; oficio ordinario N° 2763-21 del 11.06.21 de la Directora (S) de Administración de Salud Municipal; Comisión de Hacienda N° 22 del 17 de junio de 2021; El decreto 908 del 07 de diciembre del 2020 que aprueba el presupuesto de la Municipalidad de Concepción para el año 2021; El artículo 3 de la Ley 19.880 que establece las bases de los procedimiento administrativo que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado; y, en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 12, 56 inciso primero y 63 letra i) de la misma Ley, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**DECRETO**

**APRUÉBASE** Modificación Presupuestaria de Gastos de la Dirección de Administración de Salud Municipal, para el año 2021 por la suma de \$4.500.000.- de la siguiente manera:

SUBT	ITEM	GASTOS	AUMENTA (M\$)
29		CXP ADQ. ACTIVOS NO FINANCIEROS	
	05	Máquinas y Equipos	4.500.-
		TOTAL GASTOS	4.500.-
SUBT	ITEM	GASTOS	DISMINUYE (M\$)
22		CXP BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	
	09	Arriendos	4.500.-
		TOTAL GASTOS	4.500.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVENSE.

*(Handwritten signatures and official seals of the Municipal Secretary and the Mayor are visible over the table.)*

SECRETARIA MUNICIPAL

PABLO IBARRA IBARRA  
 SECRETARIO MUNICIPAL

AOV/PII/cco  
DISTRIBUCIÓN:

Alcaldía  
 Dirección de Administración de Salud Municipal  
 Dirección de Finanzas  
 Archivo  
 AOV/PII/cco  
 IDDOC 1424196

ALVARO ORTIZ VERA  
 ALCALDE